

En la M. N. y M. A. Ciudad de Louca a veinte
dias del mes de Junio de mil setecientos ochenta
y dos años se juntaron a consejo los señores Lou
ca Justicia y Proximiento de ella en la sala que
acostumbra para tratar y conferir cosas to
cantes al servicio de su Magestad vien y utili
dad de esta Republica a saber el Sr. D. Joseph
Garcia Rivira Varmentio y Teniente Provisor
perpetuo y Decano de esta dha Ciudad que es en
re la Real Jurisdiccion por ausencia del Sr.
D. Gaspar de Aranda y Villecas Correo de ella
por su Magestad, y los señores D. Juquin Lare
ja, D. Pedro Alcantara Perez de Meca, D. Pedro
Gomez Fomas, D. Guen de Uyoa, D. Juan Ja
cinto Ruiz, D. Andres Chico, D. Guen Gar
cia Alcantara, D. Cantio Leon de Salcedo, D.
Andres Ruiz Por, D. Pedro Guen Provisor, D.
Guen Hernandez Procurador Sindico General
y D. Joseph Manilla Sindico Leonero del
Comun, D. Joseph Paltaner, y D. Fran. Loper
Miembros Jurados

Proroga al
Correo de Louca
la anterior.

En este Ayuntamiento se ha visto una
Certificacion dada por el Sr. D. Juan Fran.
de Santin Cavallero del Orden de Santiago
del Consejo de su Magestad su Secretario
y de la Camara del Real Patronato de Castilla
por la que con esta ha viene prorogado a el
Sr. D. Sebastian Ventura de Bedano elec
to Comoridor de esta Ciudad por un mes

[Signature]

